

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de ALCOMATECO S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en lo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, por lo tanto en mi calidad de Comisario de la Compañía ALCOMATECO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentadas a ustedes por la Administración en relación con la Situación Financiera y Resultados de operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

En cuanto a la responsabilidad de la Administración de la Compañía con respecto a la presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Como Comisario mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, para lo cual he procedido a hacer una revisión siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Compañía y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de

Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las características de la empresa.

Con el este fin, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ALCOMATECO S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

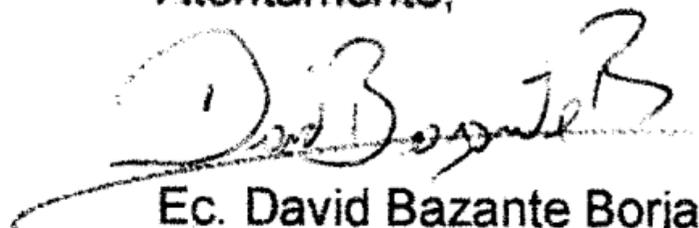
Además, he verificado que la administración de la compañía ha cumplido adecuadamente con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cuanto al manejo del control interno, considero que ha sido llevado de una manera prolija, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el Código de Trabajo, durante el año 2014 la Compañía no ha mantenido ningún tipo de vínculo laboral, por lo que, no existen registros a revisar en este aspecto.

Es importante indicar que en mi calidad de Comisario de la Compañía ALCOMATECO S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Bazante Borja', written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and cursive.

Ec. David Bazante Borja

COMISARIO.

Quito, 18 de Marzo de 2015